

Quito, 28 de octubre de 2016
Oficio No. SGCTYPC-DMPC-286

Christian Cañizares Fierro
Presidente (a)
ASAMBLEA BARRIAL DEL BARRIO BELLA MARÍA
Presente.-

Asunto: Registro de Asamblea Barrial – Barrio Bella María

De mi consideración:

De conformidad con el MEMORANDO N° SGCTYPC-0033-2016, en el cual se me delega la función del registro de Asambleas Barriales, determinado en el artículo 21 y siguientes del Reglamento de la Ordenanza Metropolitana N° 102, y en atención al oficio de Solicitud de Registro de la Asamblea Barrial del Barrio Bella María, ingresada con fecha 12 de octubre de 2016; me permito manifestar que una vez revisada la documentación anexa, esta cumple con todos los requisitos establecidos en la Ordenanza Metropolitana N° 102 y su reglamento.

Por lo antes mencionado, se registra la Asamblea Barrial con los siguientes datos:

ADMINISTRACIÓN ZONAL EN LA QUE SE REGISTRA:	Manuela Saenz	FECHA DE LA SOLICITUD:	10/12/2016
PARROQUIA:	Puengasi	BARRIO:	Bella María
ASAMBLEA BARRIAL:	Asamblea Barrial del Barrio Bella María		
PRESIDENTE:	Christian Cañizares Fierro	VICEPRESIDENTE:	Eva Cajamarca
REPRESENTANTE PARA ASAMBLEA PARROQUIAL #1:	Christian Cañizares Fierro	REPRESENTANTE PARA ASAMBLEA PARROQUIAL #2:	Eva Cajamarca
REPRESENTANTE PARA ASAMBLEA PARROQUIAL #3:	Galo Hernández	REPRESENTANTE PARA ASAMBLEA PARROQUIAL #4:	Silvia Tonato

Atentamente,


Lcda. María Belén Aguirre Crespo
DIRECTORA METROPOLITANA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA